



REPUBLICA DE COLOMBIA  
**MUNICIPIO DE CALI**

RESOLUCION No. **149** DE 199  
 149 ( 22 FEB. 1995 )

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION BOSQUES DEL LIMONAR, COMUNA No. 17, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO DE SANTIAGO DE CALI, en ejercicio de las facultades delegadas por el Decreto 1398 de Agosto 30 de 1994 y.....

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Señor JOSE G. ZAMBRANO Z, con Cédula de Ciudadanía No. 5'201.459, expedida en Pasto (N), obrando en su condición de Presidente y Representante Legal de la entidad denominada Junta de Acción Comunal de la Urbanización Bosques del Limonar Comuna No. 17, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el 24 de Octubre de 1994, presento ante este Despacho, la solicitud y documentación pertinente para obtener su Personería Jurídica..

Que la Secretaria de Desarrollo Comunitario a través de su Departamento Jurídico, realizó el estudio respectivo de la citada documentación, y la encontro ajustada a las normas Comunales vigentes contempladas en los Decretos 1930 de 1979, 2726 de 1980, 300 de 1987 y la Resolución reglamentaria 2070 de 1987.

**R E S U E L V E**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer Personeria Juridica a la entidad denominada **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION BOSQUES DEL LIMONAR**, Comuna No. 17, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca y aprobar sus Estatutos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Registrar como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal al Presidente de la misma, Señor JOSE G. ZAMBRANO Z.

**ARTICULO TERCERO:** Inscribir dicha Personeria en los Libros que al respecto se llevan en la Secretaria de Desarrollo Comunitario Municipal-Departamento Jurídico de Santiago de Cali.

*[Handwritten signature and initials]*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE CALI

RESOLUCION No. 149 DE 199  
( 22 FEB. 1995 )

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION BOSQUES DEL LIMONAR, COMUNA 17, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

~~GREGORIO NELLY PATIÑO ZAMORA~~  
SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO

**DILIGENCIA DE NOTIFICACION**

Hoy 28 de FEBRERO de 1.995, siendo las 3:45 P.M. se presentó el señor JOSE GIRALDO ZAMBRANO ZAMBRANO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5.201.459 de Pasto (N) para notificarse de la Resolución No. 149 del 22 de febrero de 1995, expedida por la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

NOTIFICADO :

NOTICADOR :

NOTA: Con la presente Resolución hago entrega de los Estatutos de esta Junta de Acción Comunal.